



GGG/JAM/PBO

AUTORIZA CIERRE ADMINISTRATIVO DE PROYECTO FOLIO N° 404449, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO PARA EL FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL, LÍNEA DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA MÚSICA DE RAÍZ FOLKLÓRICA Y DE PUEBLOS ORIGINARIOS, CONVOCATORIA 2017.

EXENTA N° 250

VALPARAÍSO, 05 JUL. 2018

VISTO

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena y su reglamento; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 24, de 2018, que delega facultades en Secretarios Regionales Ministeriales; en la Resolución Exenta N° 898, de 2016, que aprobó las bases de concurso público del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, en las líneas que indica; en la Resolución Exenta N° 2382, de 2016, que fija selección y no selección; en la Resolución Exenta N° 282, de 2017, que aprueba convenio de ejecución de proyecto; en la Resolución Exenta N° 369, de 2017, que aprueba anexo modificatorio 14 de marzo de 2017; todas del ex Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Certificado de Ejecución Total N° 060/2018, de 07 de junio de 2018, esta Secretaría Regional Ministerial y en el Memorandum N° 497, de 28 de junio de 2018, de la Encargada de Fondos de Cultura.

CONSIDERANDO

Que la Ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuyo objeto será colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la Ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la referida Ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la distribución y difusión, entre otros, de la música.

Que el artículo 7 de la referida Ley, crea la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y establece en su artículo 9 que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas entre otros, en el numeral 1 del artículo 3 de la Ley.

Que posteriormente el artículo 10 de la Ley N° 21.045 establece que forman parte de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, el Consejo de Fomento de la Música Nacional, creado en la Ley N° 19.928. Asimismo, el artículo 39 de la Ley, establece que, en el ámbito de las funciones y atribuciones que le otorga la ley, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes será considerada para todos los efectos la sucesora y continuadora legal del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con todos sus derechos, obligaciones, funciones y atribuciones, con excepción de las materias de patrimonio.

Que la Ley N° 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena creó, al interior del ex Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, actual Subsecretaría de las Culturas y las Artes, el Consejo de Fomento de la Música Nacional

con el objeto de apoyar, estimular, promover y difundir la labor de los autores, compositores, artistas, intérpretes y ejecutantes, recopiladores, investigadores y productores de fonogramas chilenos, forjadores del patrimonio de la música nacional, para la preservación y fomento de la identidad cultural.

Que para cumplir dichos objetivos, la ley creó el Fondo para el Fomento de Música Nacional que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 19.928, tiene por objeto el financiamiento de todas las actividades y objetivos propias del Consejo de Fomento de la Música Nacional.

Que en el contexto del concurso público del Fondo para Fomento de la Música Nacional, línea de Fomento y Desarrollo de la Música de Raíz Folklórico y de Pueblos Originarios, convocatoria 2017, resultó seleccionado el proyecto folio N° **404449**, titulado "**Fiesta de la Vendimia en el El Almendral 2017**", del responsable **Ilustre Municipalidad de San Felipe, RUT 69.050.600-9**, suscribiéndose convenio de ejecución de proyecto al efecto, el que fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 282, de 24 de febrero de 2017, modificado por Resolución Exenta N° 369, de 2017, que aprueba anexo modificatorio 14 de marzo de 2017 del ex Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Que conforme los antecedentes del proyecto, y especialmente el Certificado de Ejecución Total N° 060/2018, de 07 de junio de 2018, esta Secretaria Regional Ministerial, dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando, por tanto, dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que en mérito de lo anterior, procede cerrar administrativamente este proyecto, restituyendo la garantía entregada en caso que ésta exista y archivar sus antecedentes, por tanto

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORÍZASE en mérito de los antecedentes y especialmente del mencionado Certificado de Ejecución Total suscrito por esta Secretaria Regional Ministerial el cierre administrativo de la carpeta del proyecto folio N° **404449**, titulado "**Fiesta de la Vendimia en el El Almendral 2017**", del responsable **Ilustre Municipalidad de San Felipe, RUT 69.050.600-9**

FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL
404449	"Fiesta de la Vendimia en el El Almendral 2017"	Ilustre Municipalidad de San Felipe	[REDACTED]	Certificado de Ejecución Total N° 060/2018, de 07 de junio de 2018

MONTO TOTAL ASIGNADO	MONTO ÚNICA CUOTA	RENDIDO APROBADO	REINTEGRO	SALDO POR RENDIR	TOTAL RENDIDO APROBADO
8.000.000	8.000.000	8.000.000	0	0	8.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: RESTITÚYASE al responsable, en caso que corresponda, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución del proyecto y el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio suscrito.


ARTÍCULO TERCERO: ADÓPTENSE las medidas pertinentes para eliminar del registro SIGFE al responsable del presente proyecto.


ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE al responsable dentro del plazo de cinco días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, por la Secretaría Regional Ministerial, mediante carta certificada en el domicilio señalado en la distribución de esta resolución, acompañando una copia íntegra de la misma.

ARTÍCULO QUINTO: ARCHÍVESE la carpeta del proyecto singularizado en el artículo primero.

ARTÍCULO SEXTO: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez que se encuentre totalmente tramitada, en el sitio web de Gobierno Transparente, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Secretaría Regional Ministerial, con la tipología "Otras resoluciones" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y resoluciones", con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 20.285 y en el artículo 51 de su reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE


CONSTANCE HARVEY BOHN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO



Distribución:

Unidad de Fondos Concursables
Unidad de Administración y Finanzas
Responsable
Archivo

CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL DEL PROYECTO

CONSTANCE HARVEY BOHN, Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Valparaíso, certifica que:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE, Rut: **69.050.600-9**, responsable del proyecto Folio N° **404449**, titulado "**Fiesta de la Vendimia en El Almendral 2017**", correspondiente al Fondo para el Fomento de la Música Nacional, convocatoria 2017, ejecutó completamente el proyecto seleccionado, como consta en el certificado de aprobación de las actividades y financieros, por lo que, se otorga el siguiente certificado de Ejecución Total del Proyecto, dando por finalizada la iniciativa.

Por lo anterior, solicitamos a usted, contactarse al correo electrónico fondos.valparaiso@cultura.gob.cl, para fijar día y hora en que realizará el retiro de lo antes mencionado.

CONSTANCE HARVEY BOHN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
REGIÓN DE VALPARAÍSO



JLF/fbr/jrv

Valparaíso, 07 de junio de 2018

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

Jessica Araya Moreno, Supervisora de proyectos de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Valparaíso, certifica que:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE, Rut [REDACTED] responsable del proyecto Folio Nº **404449**, titulado "**Fiesta de la Vendimia en El Almendral 2017**", correspondiente al Fondo para el Fomento de la Música Nacional, convocatoria 2017, con fecha 04 de Septiembre de 2017 entregó el informe final y documentación complementaria con fecha 04 de abril del 2018, el cual se encuentra revisado y aprobado para los efectos legales y administrativos.



Jessica Araya Moreno
Supervisora de proyectos

Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Región Valparaíso
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Valparaíso, 23 de abril de 2018

JRV/for

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE INFORME FINAL FINANCIERO

Alvaro Toro Honorato, revisor financiero de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, certifica que:

Ilustre Municipalidad de San Felipe, [REDACTED] responsable del Proyecto Folio N° 404449 titulado "Fiesta de la Vendimia en El Almendral 2017". que recibe aportes del **Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Convocatoria 2017**, entregó el Informe Final Financiero por un monto igual a **\$7.832.833.-** correspondientes a un **97.9 %** de los gastos, conforme al ítem presupuestario del proyecto, los que fueron revisados y se encuentran aprobados para fines correspondientes.

Se deja constancia que el responsable hace un reintegro por un monto total de **\$ 167.167** los que sumados con la cuota rendida suman el **100 %** de la remesa entregada, **en total \$ 8.000.000**, por lo que corresponde el cierre total del proyecto.

Obs.

- El responsable acredita los aportes comprometidos.



Alvaro Toro Honorato
Encargado Revisión Financiera
Secretaría Regional Ministerial de Valparaíso
Ministerio de las Culturas las Artes y el
Patrimonio
Valparaíso, 05 de junio 2018

TITULO III Rendición de Fondos Entregados a Terceros Privados, correspondiente al mes de _____ de 20____

I.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE TRANSFIRIÓ LOS RECURSOS

DIA / MES / AÑO
_____ / _____ / _____

a) Nombre del servicio o entidad otorgante: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Valparaíso

II.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE RECIBIÓ Y EJECUTÓ LOS RECURSOS

a) Nombre de la entidad receptora: Ilustre Municipalidad de San Felipe RUT: [REDACTED]
 b) Domicilio [REDACTED]
 c) Correo electrónico [REDACTED]

Monto total transferido moneda nacional (o extranjera) a la fecha [REDACTED] Monto en \$ 8.000.000
 Banco o Institución Financiera donde se depositaron los recursos [REDACTED]
 Cuenta Bancaria [REDACTED]
 Comprobante de ingreso Fecha [REDACTED] N° comprobante [REDACTED]

Objetivo de la Transferencia Fiesta de la Vendimia en El Almendral 2017

N° de identificación del proyecto o Programa Fondo para el Fomento de la Música Nacional

Antecedentes del acto administrativo que lo aprueba: N° 282 Fecha 24/02/2017 Servicio [REDACTED]
 Modificaciones N° 948 Fecha 27/09/2017 Servicio [REDACTED]
 N° [REDACTED] Fecha [REDACTED] Servicio [REDACTED]

	Subtítulo	Item	Asignación
Item Presupuestario	24	03	520
O Cuenta contable	06	03	9

Fecha de inicio del Programa o proyecto	24	02	2017
Fecha de término	30	09	2017
Período de rendición			

III.- DETALE DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS Y GASTOS RENDIDOS DEL PERÍODO

MONTOS EN \$

a) Monto transferido 8.000.000
 b) Montos : Monto rendido en informe de avance 0
 c) Más : Transferencias recibidas en el período de la rendición 0
 d) **Total Transferencias por rendir** 8.000.000 (a - b + c) = d

2. RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERÍODO

	AVANCE	FINAL
e) Gastos de Honorarios	0	0
f) Gastos de Operación	0	7.832.833
g) Gastos de Inversión	0	0
h) Gastos de Difusión	0	0
i) Otros	0	0
j) Total recursos rendidos		7.832.833 (e + f + g + h + i) = j

k) **SALDO PENDIENTE POR RENDIR O REINTEGRAR** 167.167 (d - j)

IV.- DATOS DE LOS RESPONSABLES DE LA RENDICION DE CUENTA

Nombre (preparación - privado) [REDACTED]
 RUT [REDACTED]
 Cargo [REDACTED]

Nombre (revisor - público) Alvaro Toro Honorato
 RUT [REDACTED]
 Cargo Revisor Financiero



Firma y nombre del responsable de la Rendición

Resumen del presupuesto presentado en la postulación

Nombre Sub-Item	Monto Entregado	OPERACIÓN				TOTALS		Saldo
		AVANCE		FINAL		Total Aprobado	Total Rechazado	
		Monto Aprobado	Monto Rechazado	Monto Aprobado	Monto Rechazado			
Cuequeros de Putaendo	\$ 444.444	\$ -		\$ 444.444		\$ 444.444	\$ -	\$ -
Actuación Teocalán	\$ 258.984	\$ -		\$ 258.984		\$ 258.984	\$ -	\$ -
Ballet Folclórico	\$ 440.000	\$ -		\$ 440.000		\$ 440.000	\$ -	\$ -
Wyras Andinos	\$ 333.334	\$ -		\$ 333.334		\$ 333.334	\$ -	\$ -
Iluminación y sonido	\$ 4.500.000	\$ -		\$ 4.500.000		\$ 4.500.000	\$ -	\$ -
Catering	\$ 1.450.000	\$ -		\$ 1.285.333		\$ 1.285.333	\$ -	\$ 164.667
Difusión	\$ 239.904	\$ -		\$ 237.405		\$ 237.405	\$ -	\$ 2.499
Animación	\$ 333.334	\$ -		\$ 333.333		\$ 333.333	\$ -	\$ 1
TOTALES	\$ 8.000.000	\$ -	\$ -	\$ 7.832.833	\$ -	\$ 7.832.833	\$ -	\$ 167.167
TOTALES GENERALES	\$ 8.000.000	\$ -	\$ -	\$ 7.832.833	\$ -	\$ 7.832.833	\$ -	\$ 167.167
% RENDIDO	97,910%							

DETALLE RENDICIÓN DE CUENTAS

TIPO DE GASTO	COMPROBANTE DE EGRESO		DETALLE DOCUMENTO DE RESPALDO			DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA O DETALLE DEL GASTO	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	SUB-ITEM, CTA DE GASTO O EL NOMBRE QUE SE LE ASIGNE DE ACUERDO A LA POSTUACIÓN	MONTO EN \$
	N°	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, LIQUIDACIÓN U OTRO)	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS				
Operación	1	30/03/2017	3019	Factura	Impresiones Digitales	Lienzo tela pvc 600 x 100 cms ojettiles c/50 cms		Difusión	\$ 237.405
	2	13/04/2017	369	Factura	AU PRO EVENTOS	Arriendo pantalla Led		Cathering	\$ 952.000
	3	05/04/2017	19	Factura	Reinaldo Itallas Carvajal Zamora	Servicio de amplificación e iluminación profesional		Iluminación y sonido	\$ 4.500.000
	4	01/08/2017	214	Boleta	Edson Italo Fuentes Muñoz	Servicio de presentación artística de la Vendimia		Wyras Andinos	\$ 333.334
	5	19/07/2017	151	Boleta	María José Vergara Morales	Presentación Ballet Folclórico de Aconcagua		Ballet Folclórico	\$ 440.000
	6	01/08/2017	89	Boleta	Juan Alberto Lázcano Moyano	Servicio Presentación artística Fiesta de la Vendimia		Actuación Teocalán	\$ 258.984
	7	10/06/2017	52	Boleta	Mario Alejandro Alvarado Eva	Presentación Vendimia		Cuequeos de Putaendo	\$ 444.444
	8	12/06/2017	156	Boleta	Mauricio Germán Henríquez Lucero	Servicio animación Fiesta de la Vendimia 2017		Animación	\$ 333.333
	9	04/04/2017	190	Boleta	Guillermo Raúl Gutiérrez González	Arriendo Backline Vendimia 2017		Catherine	\$ 333.333
Total operación									\$ 7.832.833
TOTAL RENDIDO									\$ 7.832.833

ACREDITACIÓN DE APORTES (COFINANCIAMIENTO)

DETALLE DOCUMENTO DE RESPALDO		PECUNIARIOS				
N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, LIQUIDACIÓN U OTRO)	NOMBRE PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL APORTE	APORTANTE (PROPIO / TERCEROS)	TIPO DE APORTE (VOLUNTARIO / OBLIGATORIO)	MONTO EN \$
1	Decreto Municipal de contrato	Cesar Osvaldo Nonroy Rojas, La Raíz Produ	Show musical	Propio	Voluntario	\$ 4.200.000
2	Decreto Municipal de contrato	Alfonso de Lourdes Urete Munizaga	Show musical	Propio	voluntario	\$ 600.000
3	Decreto Municipal de contrato	Esteban Gerardo Araya Aliaga	Show musical	Propio	Voluntario	\$ 500.000
4	Decreto Municipal de contrato	David Rodrigo Godoy Yañez	Show musical	Propio	Voluntario	\$ 700.000
5	Decreto Municipal de contrato	Sergio Hernán González Morales	Show musical	Propio	Voluntario	\$ 4.900.000
						\$ 10.900.000

VALORADOS					
DETALLE DOCUMENTO DE RESPALDO		DESCRIPCIÓN DEL APORTE	APORTANTE (PROPIO / TERCEROS)	TIPO DE APORTE (VOLUNTARIO / OBLIGATORIO)	MONTO EN \$
N°	CERTIFICADO / DECLARACIÓN JURADA				
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					



BancoEstado

Sucursal 223 San Felipe

CUENTAS CORRIENTES

Comprobante Depósito Documentos

04/06/2018 10:06:03 Terminal:3157
Cajero :henriquez leris carla nin
Cuenta :23509126089
Tipo Documento:Doctos. OBMP
Ctd.Documentos:001
Monto : \$167.167,00
Titular : SECRET REG MINIS DE LAS CULT,

CS 3A3FEB5D

Este depósito queda sujeto a las condiciones generales
fijadas por el Banco para las cuentas corrientes
bancarias.

Los depósitos en cuenta corriente constituido por
cheques de Banco Estado, cualquiera sea la plaza y que
cumplan los requisitos de forma y fondo, están liberados
de retenciones y se consideran saldos disponibles a las
9:00 horas del día hábil siguiente.

CONSULTAS AL 800 200 7000
Visítenos en www.bancoestado.cl

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en
su Banco o en www.sblf.cl

COPIA CLIENTE